

Re: Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales – Inasistencia a reunión del 7 de julio

Desde María Luced Cruz <lucrudi38@gmail.com>

Fecha Jue 9/07/2026 16:39

Para Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

CC María Luced Cruz Díaz <mlcruz@sena.edu.co>

Saludos cordiales apreciado Coordinador,

El respectivo soporte fue remitido a su Email jvelandiad@sena.edu.co el día lunes 6 de julio de 2026.

Las actas de 3 fichas con mi alcance del trimestre asignado en programación fueron cargadas a la carpeta de drive de la coordinación de contabilidad en la subcarpeta MARIA CRUZ desde el 3 de julio de 2026, con reuniones de equipos ejecutores desde el 30 de junio de 2026 vía video llamada, telefónica, whatsapp, E-mail y presencial, actas cerradas el día 7 de julio de 2026.

Amablemente,

María Cruz
Instructora

El jue, 9 jul 2026 a las 14:07, Jimmy Leonardo Velandia Daza (<jvelandiad@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo, instructor(a).

En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, me permito informar que el pasado **7 de julio** se llevó a cabo la **reunión de equipos ejecutores**, convocada por la Coordinación Académica, cuyo propósito fue impartir los lineamientos y orientar el proceso de entrega de las **actas correspondientes a la finalización del trimestre**, documentos indispensables para el cierre oportuno de las actividades académicas.

Se evidenció que usted no asistió a la reunión, pese a haber sido convocado(a). Al respecto, es pertinente recordar que, de conformidad con las obligaciones establecidas en su contrato de prestación de servicios, específicamente la **obligación No. 11**, el contratista debe:

"Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación Académica y/o la Subdirección del Centro."

En consecuencia, agradecemos remitir por este mismo medio la justificación de su inasistencia, en caso de existir, e informar las acciones que adelantará para garantizar el cumplimiento de los lineamientos impartidos y la entrega oportuna de las actas de finalización de trimestre.

Lo anterior hace parte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las actividades académicas a cargo de cada instructor.

Agradecemos su pronta respuesta.



Jimmy Leonardo Velandia Daza
Coordinador Académico
Coordinación Académica de Contabilidad
Finanzas e Impuestos

Centro De Servicios Financieros

coordinacioncti@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10, piso 15 Of. 1506

Bogotá D.C, Colombia



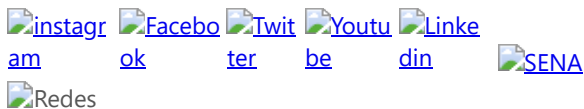
**Jimmy Leonardo Velandia Daza**

Centro de Servicios Financieros - Instructor G17

jvelandiad@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.